

07/04/2021

## **Tarapacá: Condenan a 10 años a acusado de abuso sexual reiterado en contra de hijastra**

Con la prueba presentada por la Fiscalía de Iquique en el juicio, el tribunal oral en lo penal resolvió condenar a un trabajador de la construcción de nacionalidad boliviana a la pena efectiva de 10 años de presidio, como autor del delito reiterado de abuso sexual en contra de su hijastra de 9 años de edad.

En el juicio llevado adelante por la fiscal especializada en delitos sexuales, Priscilla Silva, se dio por acreditado que entre los años 2015 y 2019, el acusado C.G.C. realizó acciones de significación sexual a la hija de



su cónyuge, en los distintos domicilios que compartieron en Iquique y aprovechando los momentos en que la madre estaba trabajando. El último hecho ocurrió en noviembre de 2019, cuando la niña decidió contarle lo que estaba sucediendo a su progenitora.

En el juicio la Fiscalía presentó el testimonio de la víctima, quien relató los distintos episodios en que fue abusada y detalló que el acusado le exhibía un cuchillo como señal de amenaza. También declaró la madre, los policías que recibieron la denuncia, el médico legista que confirmó las lesiones compatibles con los dichos de la víctima y el psicólogo que dio cuenta de los daños emocionales que estos abusos produjeron en ella.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar al acusado a la pena efectiva de 10 años de presidio como autor del delito reiterado de abuso sexual en contra de una niña menor de 14 años.